

Punta Arenas, miércoles 6 Octubre del 2021

Señor:
Ricardo Contreras Faúndez
Director (s) Del Servicio de Salud De Magallanes
Presente

Junto con saludarlo cordialmente, quisiéramos presentarnos: somos una comunidad Magallánica conformada por pacientes de salud mental, familiares y personas en general. Todos nosotros compartimos la profunda preocupación por hechos que están aconteciendo en el Programa de Salud Mental de la Comuna de Punta Arenas.

Al respecto, queremos que considere los siguientes argumentos:

1.- La comunidad en general está de acuerdo en que, si existen hechos que ameritan investigación, estos sean indagados junto al debido proceso de transparencia. Pero el proceso no debe ir en perjuicio de la comunidad y de los pacientes de salud mental, ya que la abrupta salida de diferentes profesionales del Programa de Salud Mental sin explicación y por haber denunciados hechos de maltratos y de vulneración de sus derechos.

2.- Se ratifica a Marisa Pumarino en su cargo, pese a que la profesional fue denunciada por maltrato, sin recibir ningún tipo de sanción administrativa hasta hoy. Si bien es cierto se tiene conocimiento que la profesional denunciada se encuentra con una investigación sumaria en curso, no se le ha suspendido de sus funciones en el Unidad de Salud Mental del Servicio de Salud Magallanes. Sin embargo, existen hechos que hasta el momento no tienen precedentes y la comunidad como los pacientes exigen una explicación pública de parte de usted.

- Que los funcionarios denunciadores de los hechos de maltrato y de vulneración de derecho, por parte de la señora Pumarino, fueron remitidos a la mutual de seguridad para recibir terapia psicológica con una profesional de esa institución. Se efectuó intervención profesional con los trabajadores y la funcionaria maltratadora; en la cual ellos fueron informados que esta intervención se realizaría de esta manera para aclarar los hechos acontecidos. Más que una intervención propia de una institución de esta naturaleza pareció un careo policial. Las víctimas fueron intimidadas y sintieron que nuevamente eran amenazadas y violentadas psicológicamente por su jefa, la señora Pumarino.
- Nos llama poderosamente la atención que la profesional de la mutual de seguridad, que debiese proteger los derechos de los trabajadores vulnerados, realice este tipo de intervención o careo. Ello, porque efectúa **Victimización Secundaria**, lo que se entiende como las consecuencias negativas que sufren las víctimas de un hecho que es traumático.

- Que, además de los hechos acontecidos, le siguieron vulnerando los derechos a estos profesionales: la persecución continuó. Una de las víctimas, encontrándose con licencia médica y habiendo ganado su cargo en un concurso público, fue trasladada de la unidad de Miraflores al Hospital Regional, sin haberle avisado a través de resolución y notificación a su domicilio personal. Ella se entera de estos hechos, porque se efectúa una reunión en el Hospital Clínico Regional y la encargada de la unidad le comunica sobre su traslado de manera informal.
- Que, además el enfermero encargado de la unidad ambulatoria de desintoxicación fue trasladado también al Servicio de Salud Magallanes y actualmente se encuentra con licencia médica por daño a la salud mental, ya que no lo dejaron trabajar e integrarse a su nuevo equipo de trabajo, aduciendo que “No era confiable”.
- Que, es absolutamente reprochable lo que sucede en el Programa de Salud Mental y en Servicio de Salud Magallanes. Asume los médicos Cristián Cabrera y Luis Venegas. Posteriormente dos profesionales del estamento de enfermeros fueron perseguidos. Uno tuvo que renunciar, porque la persona que fue denunciada por maltratadora (Pumarino) lo echó con fuerza pública de su recinto laboral. El otro renunció, porque consideró que el constante atropello hacia los trabajadores de salud mental era un abuso intolerable. Actualmente se encuentra realizando funciones laborales en un establecimiento de salud fuera de la comuna de Punta Arenas, pero en la Región y sus jefes directos lo consideran un profesional eficiente y dedicado a la salud de sus pacientes.
- La comunidad y los pacientes de la unidad de psiquiatría no entienden absolutamente nada y consideran que sus derechos no son respetados y han sido vulnerados. Se encuentran cansados de enviar cartas a las autoridades para que recuerden que la **SALUD MENTAL ES UN DERECHO Y QUE LAS PRESTACIONES DE SALUD SE DEBEN OTORGARSE A LOS PACIENTES SIN QUE ELLOS DEBAN TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO.**
- Que, los pacientes de salud mental, consideran una falta de respeto que el Director de Servicio de Salud Magallanes y el Director del Hospital Clínico Regional, actualmente permitan que la Doctora Soledad Bórquez, los expulse sin respetar su derecho a recibir una prestación médica de salud mental. Pero lo más grave es que los usuarios están siendo castigados por hechos que están ocurriendo al interior del Programa de Salud Mental. Si un Director o Jefe de Servicio no sabe ordenar su casa, no es un problema de los pacientes.
- **La comunidad, MAGALLANICA TIENE CLARO CUALES SON LOS DOS GRANDES PROBLEMAS:**
El Doctor Cabrera y el Doctor Venegas: este último efectúo en el día hoy en la tarde una reunión con los funcionarios de la Unidad de Miraflores y los atemorizo; desconociendo que los funcionarios están cansados y lo único que quieren es realizar sus funciones profesionales, trabajar tranquilos y que vuelva la calma, porque no resisten trabajar en un clima laboral tan deteriorado.

- Finalmente, la agrupación de paciente de salud mental, mañana a las 19:00 horas, efectuara una marcha para pedir la salida de este profesional con cartel claro y preciso **FUERA CABRERA, BASTA DE ABUSO CON LOS PACIENTES, REPETEN LOS DERECHOS LOS PACIENTES (Ley de derechos y Deberes) y por último FUERA DOCTOR CRISTIAN CABRERA, NOS CANSAMOS DE LOS ABUSOS.**

Sin otro particular, se despide de usted.

Comunidad de Pacientes Psiquiátricos del Programa de Salud Mental